



Semanario

Perspectiva Global

No. 501

Revista de la Secretaría Ejecutiva

Ciudad de México, México.
31 de agosto al 4 de septiembre de 2020

Documentos

Información comparativa

Noticias

Reportaje de la semana

Artículo de la semana

Libro de la semana

Entrevista de la semana

Cinepropuesta

**Día Internacional
de las Mujeres Indígenas**
5 de septiembre

Nacimiento de Héctor Fix-Zamudio
- Constitucionalista especialista en el
Juicio de amparo Promotor de la
figura del ombusman, y de las
defensorías autónomas de los DDHH
4 de septiembre





Foto: <https://bit.ly/3IXwCd1>

Día Internacional de las Mujeres Indígenas 5 de septiembre

“EMPODERAR A LAS MUJERES INDÍGENAS ES FUNDAMENTAL PARA ERRADICAR EL HAMBRE Y LA DESNUTRICIÓN EN EL MUNDO.”

JOSÉ GRAZIANO DA SILVA
EX DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)

[HTTPS://BIT.LY/3iOVPJO](https://bit.ly/3iOVPJO)

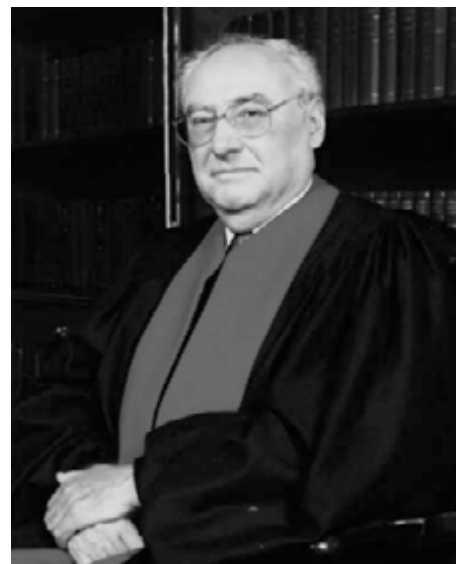
Nacimiento de Héctor Fix-Zamudio - Constitucionalista especialista en el Juicio de amparo Promotor de la figura del ombusman, y de las defensorías autónomas de los DDHH 4 de septiembre

“LA CONSTITUCIÓN NO SÓLO DEBE CONSISTIR EN UN DOCUMENTO, SINO QUE EL MISMO DEBE TRASCENDER A LA REALIDAD POLÍTICO-CONSTITUCIONAL.”

HÉCTOR FIX-ZAMUDIO

JURISTA, CONSTITUCIONALISTA, PROMOTOR DE LA FIGURA DE OMBUDSPERSON, Y DE LAS DEFENSORÍAS AUTÓNOMAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

[HTTPS://BIT.LY/3i9AABM](https://bit.ly/3i9AABM)



Juez Héctor Fix-Zamudio en la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (Corte IDH).



Ráfagas



ENTRA EN VIGOR LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) conocida por sus siglas en inglés como CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women), fue adoptada en diciembre de 1979 por Resolución 34/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y su entrada en vigor fue el 3 de septiembre de 1981. La importancia de la CEDAW estriba en constituirse como el primer instrumento que reconoce explícitamente las condiciones estructurales de desventaja de las mujeres, considera las diversas formas de discriminación que viven día con día y establece parámetros de políticas públicas para combatirlas. Dentro de dicha Convención se provee una obligación de cumplimiento para los países que la han ratificado para lograr la igualdad de género y

el empoderamiento de las mujeres y las niñas y determina que los Estados Parte deben incorporar la perspectiva de género en todas sus instituciones, políticas y acciones con el fin de garantizar la igualdad de trato, esto quiere decir, que no exista discriminación directa ni indirecta de la mujer, así como promover la igualdad sustantiva o la igualdad de resultados.



NACE IENAGA SABURO DEFENSOR DEL DERECHO A SABER SOBRE LAS ATROCIDADES DE GUERRA

Ienaga Saburo, nació el 3 de septiembre de 1913 en Nagoya, Japón. Fue un historiador, escritor y profesor japonés que libró una batalla por más de tres décadas en contra los esfuerzos del Ministerio de Educación de su país por suprimir de los libros de texto de historia, los detalles sobre las atrocidades realizadas por el gobierno durante la guerra. El historiador peleó contra la censura, al denunciar que había sido obligado contra su voluntad, a borrar y cambiar el contenido de los libros de historia que había escrito en 1952 y que era ampliamente utilizado en las escuelas, el Ministerio de Educación en repetidas ocasiones le pidió eliminar pasajes y reescribir los libros de manera más suave, el maestro denunció la coartación de su libertad de expresión y el derecho del pueblo japonés y del mundo a saber la verdad.

Para mayor información: <https://bit.ly/33lDcBJ>





TRIBUNAL PENAL INTERNACIONAL PARA RUANDA ENCUENTRA CULPABLE DE NUEVE CASOS DE GENOCIDIO A JEAN-PAUL AKAYESU

El 2 de septiembre de 1998, el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) de las Naciones Unidas pronunció el primer veredicto de culpabilidad por el crimen de genocidio emitido por una corte internacional desde la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945. Esta sentencia fue dictada contra Jean-Paul Akayesu, quien es el primer condenado internacional por participar y supervisar el genocidio contra el grupo Tutsi en Ruanda —se llevó a cabo entre abril y los últimos días de junio de 1994[1]—. Fue declarado culpable de nueve de las quince acusaciones en su contra. Para mayor información: <https://bit.ly/2F7mlov>



HÉCTOR FIX-ZAMUDIO - CONSTITUCIONALISTA ESPECIALISTA EN EL JUICIO DE AMPARO, PROMOTOR DE LA FIGURA DEL OMBUDSMAN, Y DE LAS DEFENSORÍAS AUTÓNOMAS DE LOS DDHH

Podemos destacar al jurista Héctor Fix-Zamudio como uno de los mayores constitucionalistas de México, y uno de los principales impulsores de la figura de ombudsman. Sus investigaciones siempre se han caracterizado por la utilización del método histórico comparativo, centrándose en tres ejes fundamentales: el derecho procesal, el derecho constitucional y los derechos humanos. Es, de hecho, quien más ha ahondado en el juicio de amparo mexicano. Una de sus principales contribuciones a este concepto legal radica en su análisis de la teoría general del proceso, advirtiendo que se trata de una institución de naturaleza y estructura procesal.

Es cierto que los célebres juristas Kelsen, Calamandrei, Couture y Cappelletti aportaron los cimientos indispensables para el nacimiento del derecho constitucional procesal, pero se debe fundamentalmente al jurista Fix-Zamudio la consolidación en cuanto a su denominación, contenido y

delimitación, al haber iniciado su sistematización científica específicamente con dicha expresión desde hace casi medio siglo. El estudio de las garantías constitucionales cobra especial relevancia en México a partir de las reformas constitucionales de 1994 y 1997, debido a que la Suprema Corte de Justicia materialmente realiza las funciones de un tribunal constitucional. También vale la pena destacar las reformas del año 2000 a la Constitución del estado de Veracruz, donde se prevé una Sala Constitucional compuesta por tres magistrados, teniendo competencia para conocer de varios procesos de control constitucional.

Es relevante destacar que Fix Zamudio dirigió sus estudios a difundir la creación y desarrollo en América Latina de organismos no jurisdiccionales de protección de los derechos humanos, con la figura del ombudsman, basándose en análisis comparativos de diversos países, además el jurista junto con el Dr. Jorge Carpizo, impulsaron la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) en la UNAM. La DDU fue la instancia universitaria que proyectó la necesidad de la defensa de los derechos humanos a nivel nacional, de modo que el proyecto del ombudsman del Dr. Zamudio se consolidó en 1990 con la creación de la Comisión de Derechos Humanos mediante decreto presidencial y, posteriormente, mediante la reforma constitucional al artículo 102, apartado "B" en 1992, configurándose como uno de los sistemas autónomos no jurisdiccionales de protección de los derechos humanos de mayor amplitud, al instalarse en cada entidad federativa las Comisiones Estatales de Derechos Humanos.

Foto: Dan Premio Nacional de Derechos Humanos 2018 a Héctor Fix Zamudio (Fundación UNAM).



Documentos

CDI

PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD), buscan, a través de este proyecto conjunto, promover una cultura de la información sobre la diversidad étnica y cultural de México

Los pueblos indígenas de México son una pieza fundamental del mosaico de culturas y tradiciones que han contribuido a la construcción de México moderno. Conocer a México demanda conocer a sus pueblos originarios, entender su realidad y costumbres; apreciar su cultura y tradiciones. Identificar lo que los define en sí mismo y nos une a ellos, en lugar de resaltar lo que nos diferencia y aparta.

A lo largo de estas páginas, las niñas y los niños podrán conocer más acerca de los pueblos originarios, de su historia y su cultura, de su manera de ver el mundo, así como su ubicación geográfica dentro de esta gran nación.

<https://bit.ly/32fxZMq>



CORTE IDH

LIBERAMICORUM HÉCTOR FIX-ZAMUDIO

Este documento como su nombre lo indica es un *Liberamicorum*¹, contiene desde una biografía del jurista, sus publicaciones, libros, artículos, semblanza, entre otros apartados como, *La presentación. Honores y Justicia al Juez Fix-Zamudio, La Contribución del Juez Héctor Fix-Zamudio a la Evolución Institucional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos durante los Años 1987 – 1997.* Puede consultarlo en este vínculo.

<https://bit.ly/2GEXRZG>

CEPAL

MUJERES INDÍGENAS EN AMÉRICA LATINA: DINÁMICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIALES EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Este documento surge de la necesidad de paliar en parte la falta de información. Para ello, se entrega un panorama regional actualizado sobre las mujeres indígenas en relación a su autonomía física, socioeconómica y en la adopción de decisiones. El telón de fondo para su elaboración lo constituyeron la agenda internacional de derechos humanos de las mujeres, expresada en la Plataforma de Acción de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), y la agenda regional en esta materia, contenida especialmente en el Consenso de Brasilia (2010), ratificado en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y el Consenso de Montevideo, producto de la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo (2013), instrumentos que recogen las demandas de las mujeres y los pueblos indígenas.

<https://bit.ly/3bAZ2Vq>



¹ Término utilizado en el mundo académico para referirse a un libro en honor de una persona respetada, en especial a un académico, y que se presenta durante el transcurso de su vida.



Defensorías del Pueblo



ARGENTINA

La Defensoría del Pueblo de la Nación observa con preocupación el trato que se dispensa, en la provincia de Salta, tanto a comunidades indígenas como a personas que se encuentran sin trabajo y sin techo. La violencia y la brutalidad, la marginación, la expulsión, la denegación de derechos y el abuso de la fuerza son el denominador común en diversas situaciones. Tales acciones no se encuadra dentro de los principios internacionales de Derechos Humanos, Tratados, Convenciones y todo el marco normativo convencional, así como dentro de los preceptos establecidos por su Constitución Nacional.

<https://bit.ly/3jWFXjf>



BOLIVIA

La Defensoría del Pueblo instó a los órganos Legislativo y Ejecutivo a definir medidas oportunas, razonables y proporcionales que garanticen la devolución de aportes a las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFPs) que demanda un movimiento de personas, asegurando que esta situación no menoscabe el actual sistema de seguridad social a largo plazo. La Defensora indicó, además, que cualquier medida en este tema debe garantizar la no afectación a la pensión de aquellos ciudadanos que actualmente cuentan con una renta, como tampoco las prestaciones de salud que perciben bajo su jubilación.

<https://bit.ly/2Zla7VL>



EL SALVADOR

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, reconoce que existen muchas situaciones que ponen en condiciones de vulnerabilidad a las personas migrantes en los países de origen, tránsito y destino, entre ellas: las condiciones climáticas adversas, la xenofobia, políticas de militarización, asesinatos, desapariciones, robos, secuestros, trata de personas y otras violaciones a derechos humanos como prácticas sistemáticas, que se realizan en la zona fronteriza entre México y Estados Unidos. Según datos del Proyecto Migrantes Desaparecidos de la Organización Internacional para las Migraciones² (OIM) entre el periodo del 1 de enero y 10 de agosto del 2020 se contabilizan 173 migrantes fallecidos en dicha franja fronteriza, convirtiéndola en la tercera ruta con mayor índice de mortalidad a nivel mundial.

<https://bit.ly/32bu96W>

2 Diario el Mundo. (2020). OIM: Frontera EEUU-México es la tercera más mortal del mundo. Disponible en: <https://bit.ly/3igqmdU>. Protección a la Salud Mental en Situaciones de Epidemia.



CHILE

El Juzgado de Letras y Garantía de Río Bueno, Región de Los Ríos, Chile, acogió el amparo interpuesto por la Sede regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) de La Araucanía, deducido en favor de una mujer que cumple una pena privativa de libertad en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Femenino de Temuco, y quien, de manera arbitraria, era objeto de una medida disciplinaria que implicaba su permanencia en una celda de aislamiento. De acuerdo a lo resuelto por el tribunal, la interna no registraba ninguna sanción o falta que ameritase mantenerla en una celda de aislamiento.

Para mayor información: <https://bit.ly/32bhXD9>



ECUADOR

Con la finalidad de que el Estado ecuatoriano genere un mecanismo idóneo, eficaz, directo e inmediato, que establezca y determine la condición de víctima de violaciones a derechos humanos de las personas que, por alguna razón, no fueron reconocidas en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y accedan a las medidas de reparación material e inmaterial que la Defensoría del Pueblo coordina con las diferentes entidades gubernamentales, la institución presentó, el pasado lunes 31 de agosto de 2020, una acción pública de inconstitucionalidad contra los artículos 2 y 5 de la Ley para la Reparación de las Víctimas y la Judicialización de Graves Violaciones de Derechos Humanos y Delitos de Lesa Humanidad ocurridos en Ecuador, entre el 4 de octubre de 1983 y el 31 de diciembre de 2008.

Para mayor información: <https://bit.ly/2RgMUiN>

Global

NACIONES UNIDAS

BACHELET: EL ACCESO A UNA INFORMACIÓN PRECISA Y FIABLE ES UN DERECHO HUMANO, Y LA BASE DE OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES

Michelle Bachelet destacó que el periodismo enriquece la comprensión de todo tipo de cuestiones políticas, económicas y sociales y que en el contexto de la pandemia de coronavirus sirve para proporcionar información crucial.

“Pero los periodistas de todo el mundo se enfrentan a la censura, la vigilancia, la represión, la intimidación y las agresiones físicas. A menudo estos parecen ser perpetrados por el crimen organizado, grupos armados u otros actores privados, incluidas las empresas - pero también pueden



Foto: ONU/Rick Bajornas. Periodistas en el punto de directo a la llegada de las delegaciones para el debate de la Asamblea General en septiembre de 2017.

ser instigados o condonados por funcionarios gubernamentales”, explicó.

Bachelet especificó que esta delicada situación para los profesionales de la comunicación es todavía peor para las mujeres

periodistas quienes a menudo corren un mayor riesgo de sufrir ataques como amenazas relacionadas con la violencia sexual o campañas en internet de incitación al odio.

<https://bit.ly/35gPFca>

ONU

LA ONU EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LAS SANCIONES DE ESTADOS UNIDOS A LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

El Secretario General de la ONU observó “con preocupación” este miércoles la imposición por parte de Estados Unidos de sanciones

contra la fiscal jefe de la Corte Penal Internacional (CPI) y otro alto funcionario, en la última de una serie de movimientos políticos unilaterales contra el organismo.

El secretario de Estado de estadounidense, Mike Pompeo, acusó a la CPI de “intentos ilegítimos de someter a los estadounidenses a su jurisdicción” y anunció sanciones contra la fiscal de la Corte Fatou

Bensouda y el jefe de la División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación, Phakiso Mochochoko.

El anuncio es la continuación a una orden ejecutiva emitida por el presidente Donald Trump a principios de junio sobre el “bloqueo de propiedad de ciertas personas asociadas con la CPI”.

El tribunal ha sufrido las críticas de Estados Unidos desde su fundación en 2004. Junto con Rusia y China, la nación norteamericana es uno de los pocos países de mundo que se ha negado a adherirse a su jurisdicción.

Pompeo hizo la acusación mientras el tribunal con sede en La Haya investiga si las fuerzas estadounidenses han cometido presuntos crímenes de guerra en Afganistán.

<https://bit.ly/33gXKeB>



Foto: CPI. La fiscal de la Corte Penal Internacional, Fatou Bensouda.



MÉXICO

LA RED CONSULAR MEXICANA EN ESTADOS UNIDOS CELEBRA LA SEMANA DE DERECHOS LABORALES

La Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante la red de consulados de México en Estados Unidos, compuesta de 51 representaciones, celebra del 31 de agosto al 4 de septiembre la decimosegunda Semana de Derechos Laborales. La edición 2020, bajo el lema “Tus derechos, como tú, son esenciales”, tiene el propósito de informar

y orientar a la comunidad mexicana en ese país sobre sus derechos laborales, particularmente durante la pandemia de COVID-19.

La Semana de Derechos Laborales es una iniciativa relacionada con el Día del Trabajo en Estados Unidos (Labor Day, primer lunes de septiembre) que se ha celebrado anualmente desde 2009.

Para mayor información: <https://bit.ly/3hdjrB3>

MÉXICO

ACTEAL: EL ZUMBIDO INCESANTE Y PROLÍFICO DE LAS ABEJAS

#INFORMEDEFONDOYA

#JUSTICIAPARALASABEJAS

En la comunidad de Acteal, municipio de Chenalhó, Chiapas, había en 1997 un campamento de desplazados: Los Naranjos. El 22 de diciembre, la policía y grupos paramilitares de filiación priísta, asesinaron a 45 tsotsiles de la comunidad Las Abejas, e hirieron a 26 más. El crimen pasó a la historia como masacre de Acteal, y los supervivientes no han dejado de luchar cada día, cada año, por conseguir una justicia que implique la investigación para descubrir a todos los autores intelectuales de la matanza, iniciando por el entonces presidente de México, Ernesto Zedillo Ponce de León. Ante la falta de atención de los diversos gobiernos estatales y nacionales, en 2005 llevaron su demanda contra el Estado mexicano a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), pues éste violó la obligación de respetar los derechos de las personas, y los derechos a la vida, la integridad personal, garantías y protección judiciales, protección a la familia y derechos de las niñas y los niños.

Con apoyo del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (@CdhFrayba), que



Foto: Juan Vázquez Luna, miembro de la comunidad Las Abejas, de Acteal, en la audiencia ante la CIDH.

siempre se ha mantenido en apoyo a las víctimas, y ante la falta de resultados, desde la última semana de agosto de 2020 la comunidad de Acteal en Las Abejas ha iniciado una nueva campaña para que la CIDH asuma de una vez por todas la causa y cumpla con dar respuesta a la denuncia, cuyo lema es “¡Informe de fondo, ya!”. Respaldan la petición activistas y defensores de derechos humanos de México y el mundo, y 44 organizaciones de la sociedad civil internacional. En la campaña, miembros de la comunidad relatan sus historias, dan testimonio público de lo que ha sido esta lucha.

El jueves 3 de septiembre, la Secretaría de Gobernación (SG) reconoció —en voz de Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración— la responsabilidad del Estado en el caso de Las Abejas de Acteal. El pronunciamiento se dio en tzotzil y español, y a través de él se pidió disculpas por los hechos al firmarse el Acuerdo de Solución Amistosa.

Para conocer más:

<https://bit.ly/3mbmbmn>

<https://bit.ly/2R9Fi1A>





Foto: UNIC/México. La desaparición forzada de 43 estudiantes universitarios en 2014 exhibió el problema que ha asolado a los mexicanos por décadas.

MÉXICO

LA OFICINA DE BACHELET CELEBRA EL RECONOCIMIENTO EN MÉXICO DE LA COMPETENCIA DEL COMITÉ DE LA ONU CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA

El reconocimiento ofrece a las víctimas de desaparición y sus familias una vía especializada para la protección de sus derechos ante un organismo internacional, una vez que los recursos a nivel nacional se hayan agotado. Esta acción le da competencia al Comité contra la Desaparición Forzada para recibir y examinar las comunicaciones

presentadas por víctimas, familiares o sus representantes.

De acreditarse la violación de sus derechos, el Comité determinará las acciones específicas en relación con el caso, así como otras de carácter general para garantizar la no repetición. La plena efectividad de estas acciones estará en función de su nivel de implementación por las autoridades.

Desde 2013, el Comité ha solicitado a México visitar el país para examinar de primera mano la problemática de desaparición de personas. Las recomendaciones de organismos

internacionales al país han sido de gran relevancia para identificar retos y vías de acción para proteger los derechos de las personas.

En un comunicado se mencionó que, “la visita del Comité a México ofrecería una oportunidad para profundizar en la lucha contra esta grave violación de derechos humanos, por lo que la ONU-DH alienta a las autoridades mexicanas a concretar este compromiso formulado el 30 de agosto de 2019 en presencia del presidente Andrés Manuel López Obrador”.

<https://bit.ly/2FeAFkr>

México

ANÁLISIS DE AMNISTÍA INTERNACIONAL REVELA QUE MÁS DE 7 MIL PERSONAS TRABAJADORAS DE LA SALUD HAN MUERTO A CAUSA DE COVID-19

México registra la mayor cantidad a nivel mundial de muertes por coronavirus entre los trabajadores de salud, de acuerdo con un informe de Amnistía Internacional publicado este miércoles 2 de septiembre.

El estudio señala que el país ha reportado hasta el momento mil 320 decesos confirmados por COVID-19 entre personal de salud, por encima de los mil 77 de Estados Unidos, 649 del Reino Unido y 634 en Brasil.

De acuerdo con las cifras difundidas la semana pasada, 97 mil 632 personas enfermeras, doctoras y otras empleadas de hospitales en México han sido diagnosticados con coronavirus desde que comenzó la pandemia, aproximadamente el 17 por ciento de todos los casos en el país hasta ese momento.

El 42 por ciento de las infecciones han sido de enfermeras y enfermeros, personal médico conforman un 27 por ciento y otras personas trabajadoras como técnicas, asistentes y personal de limpieza y mantenimiento representan el 31 por ciento.

<https://bit.ly/3m2mW00>



AMÉRICA

BOLIVIA

BOLIVIA: SAN JUAN BAJO FUEGO

En Coriapata, La Paz, al igual que en muchas otras regiones bolivianas desde el golpe de Estado contra el presidente Evo Morales, la represión contra el pueblo, en particular contra las comunidades indígenas, ha sido la trágica constante. La discriminación, el clasismo y la violencia impune son, entre más, los sellos de los grupos de choque progolpistas.

Así, entre el 24 y el 29 de agosto ha tocado turno a San Juan, comunidad paceña de cocaleros. Sus miembros fueron reprimidos con armas de fuego, y vivieron amenazas y saqueos. El grupo agresor es, en esta ocasión, mano del caique local Franklin Gutiérrez. El 30 del mes mencionado, la comunidad levantó la denuncia pertinente.



Foto: Defensoría del Pueblo de Bolivia

Al día siguiente, 1 de septiembre, otra denuncia llenó las redes. Era la de Nadia Alejandra Cruz Tarifa, Defensora del Pueblo de Bolivia —@DPBolivia—, quien a través de su cuenta oficial en Twitter —@NadiaCruzDP— señaló: “Denuncio públicamente que grupos organizados con la permisibilidad

del Gobierno intentan nuevamente atacar a la @DPBolivia, amenazando y agrediendo a gente humilde en situación de calle y a la población que acude a nuestra Institución. ¡¡Basta de violencia!!”

Para mayor información: <https://bit.ly/2FcxqK5>

ARGENTINA

ARGENTINA: COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO APLAUDE LA SUSPENSIÓN DE DEPORTACIÓN DE UNA MADRE DE TRES NIÑOS

Los expertos indicaron que Argentina decidió priorizar el interés superior de los menores

y su decisión ha sentado un precedente que demuestra que el uso del mecanismo de quejas

individuales ante el Comité puede prevenir violaciones a los derechos de los niños.



La madre de los menores, Rosario, es una ciudadana peruana que inmigró a Argentina el año 2000 y fue detenida al entrar al país por posesión de estupefacientes, sentenciada a prisión y sujeta a posterior expulsión.

Tras su puesta en libertad el año 2003, la Dirección Nacional de Migraciones Argentina solicitó su deportación al año siguiente. La mujer apeló la decisión hasta llegar a la Corte Suprema.

<https://bit.ly/32H4cLA>





Foto: ACNUR/Erick Gerstner. Solicitantes de Asilo practican la distancia social durante una capacitación en San José, Costa Rica.

COSTA RICA

LA COVID-19 HACE PASAR HAMBRE A LA MAYORÍA DE LOS REFUGIADOS NICARAGÜENSES EN COSTA RICA

La pandemia de COVID-19 provoca que más del 75% de los refugiados y solicitantes de asilos nicaragüenses pasen hambre y solo puedan comer una o dos veces al día, alertó la Agencia de la ONU para los

Refugiados (ACNUR) que teme que esta situación ocasione retornos en condiciones adversas.

Desde el inicio de la crisis sanitaria, el número de refugiados que come una solavez al día o menos ha crecido hasta un 14% en comparación al 3% antes de la pandemia. Estos datos provienen de una evaluación humanitaria realizada por ACNUR en julio y agosto que busca ayudar

a las autoridades costarricenses a atender las necesidades de los más de 81.000 nicaragüenses que buscaron protección internacional en el país.

A finales de julio, solo el 59% de las familias refugiadas recibían un flujo constante de ingresos, un registro muy bajo en relación con el 93% antes de la pandemia.

<https://bit.ly/2F9sUfC>

EUROPA

LA COMISIÓN ANUNCIA ACCIONES DIRIGIDAS A LOGRAR UNA MAYOR SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS EN EUROPA

La Comisión Europea presentó un Plan de acción sobre materias primas fundamentales, la lista de las materias primas fundamentales de 2020 y un estudio prospectivo sobre las materias primas fundamentales para tecnologías y sectores estratégicos desde las perspectivas de 2030 y de 2050. El Plan de acción examina los desafíos actuales y futuros y propone acciones para reducir la dependencia de terceros países que tiene Europa, diversificando el suministro desde fuentes tanto primarias como secundarias y

mejorando la circularidad y la eficiencia de los recursos, a la vez que se fomenta el abastecimiento responsable en todo el mundo.

Estas acciones permitirán a Europa impulsar la transición hacia una economía ecológica y digital y, al mismo tiempo, afianzarán la resiliencia y la autonomía estratégica abierta de Europa en las tecnologías clave necesarias para dicha transición.

Entre dichas treinta materias primas fundamentales se menciona el litio, esencial para el cambio a la electromovilidad, misma que se ha añadido a la lista por primera vez.

El documento *Plan de Acción Sobre Materias Primas Fundamentales*, se encuentra disponible en: <https://bit.ly/3ijByGQ>

Para mayor información: <https://bit.ly/2FgScIX>



BIELORRUSIA

DESDE EUROPA, ABOGAR POR EBRU TIMIK Y AYTAC UNSAL

En nuestro número 500, de la semana pasada, de Perspectiva Global comentamos acerca de la muerte en prisión de Ebru Timik, la defensora kurda de derechos humanos que falleció en una prisión turca tras 238 días de huelga de hambre. Admirada y respetada por muchos activistas, luchó toda su vida por la justicia. Congruente, su huelga fue para exigir justicia hacia sí misma, un juicio justo, el cual no tuvo.

Las voces de sus compañeras y compañeros abogados en el mundo, no se ha hecho esperar: han condenado la situación, pues además su compañero de trabajo en la Oficina de Derechos del Pueblo, en Turquía, Aytac Unsal, también está preso y en huelga



de hambre. Lleva 210 días, su vida corre peligro y las autoridades turcas hacen caso omiso a las demandas. Entre las organizaciones europeas denunciante están el Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo (OIAD) y el Colegio de Abogados de París.

Turquía es parte de la Convención Europea de Derechos Humanos, ¿lograrán hacer que respete los derechos humanos?

Para mayor información: <https://bit.ly/2R5HQh8>

ASIA

MATRIMONIO INFANTIL EN TIEMPOS DE COVID-19

Malos tiempos son estos de la pandemia COVID-19 para muchos

de los derechos humanos. La situación extrema ha puesto en evidencia vicios que creíamos estar erradicando, abusos, violencias presentes y en aumento de la mano

de la pobreza, la desesperación y la inseguridad, excelente caldo de cultivo para los criminales, independientes o sistémicos. Entre las alarmas está la violencia casera, pero también el aumento en Asia de casos de matrimonio infantil, una práctica que a los activistas defensores de los derechos de las niñas y los niños ha costado mucho comenzar a erradicar — pues implica una deseducación social y una educación nueva—, y que ahora da agigantados pasos hacia atrás. En el siguiente enlace, te invitamos a leer el siguiente reportaje, y conocer más acerca de estas uniones forzadas utilizadas para solventar economías caseras: <https://bit.ly/3hcQ8hO>



Foto: AFP. Tika, quien se casó en el 2018, se prepara para dar de lactar a su hijo en la isla de Pulau Karampuang en Indonesia.



Foto: <https://bit.ly/328NK7D>

ÁFRICA

CAMERÚN Y NIGERIA, TE FUERZO A DESPLAZARTE

Guillaume Beer, representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR) en Camerún, declaró el miércoles 2 de septiembre lo siguiente: “La matanza de civiles inocentes tiene que terminar. eso es contrario al derecho internacional humanitario y al derecho a los derechos humanos. hacemos un llamado a los grupos armados para que respeten los derechos y la vida de las poblaciones civiles”. ¿Por qué? ¿Cuál fue la causa?

Grupos armados terroristas, como Boko Haram, promotores de todo tipo de tráfico regional, han vuelto a las andadas en la zona norte de Camerún y Nigeria, atacando aldeas, destruyendo todo con su extrema violencia, asesinando y violentando a su paso, pisoteando toda dignidad, controlando el territorio tras obligar a los supervivientes a huir, a desplazarse.

Los ataques a los poblados cameruneses y nigerianos se han intensificado desde mediados de agosto de 2020, pero el 1 de septiembre el ataque fue

dirigido contra los dieciocho mil refugiados de la aldea Goldave, y el 2 continuaron, en Koyapé, sumando muertos y heridos. El conflicto entre Nigeria, Camerún y los yihadistas de Boko Haram lleva más de diez años, con un saldo de más de treinta mil civiles muertos y cerca de tres millones de víctimas de desplazamiento forzado. Surgen muchas preguntas acerca de cómo sobrevive el grupo reprimiendo a tantos, violentando todo derecho humano, por tantos años. Aún no hay respuesta.

Para mayor información: <https://bit.ly/333JYvq>



Reporte de ONG Internacionales

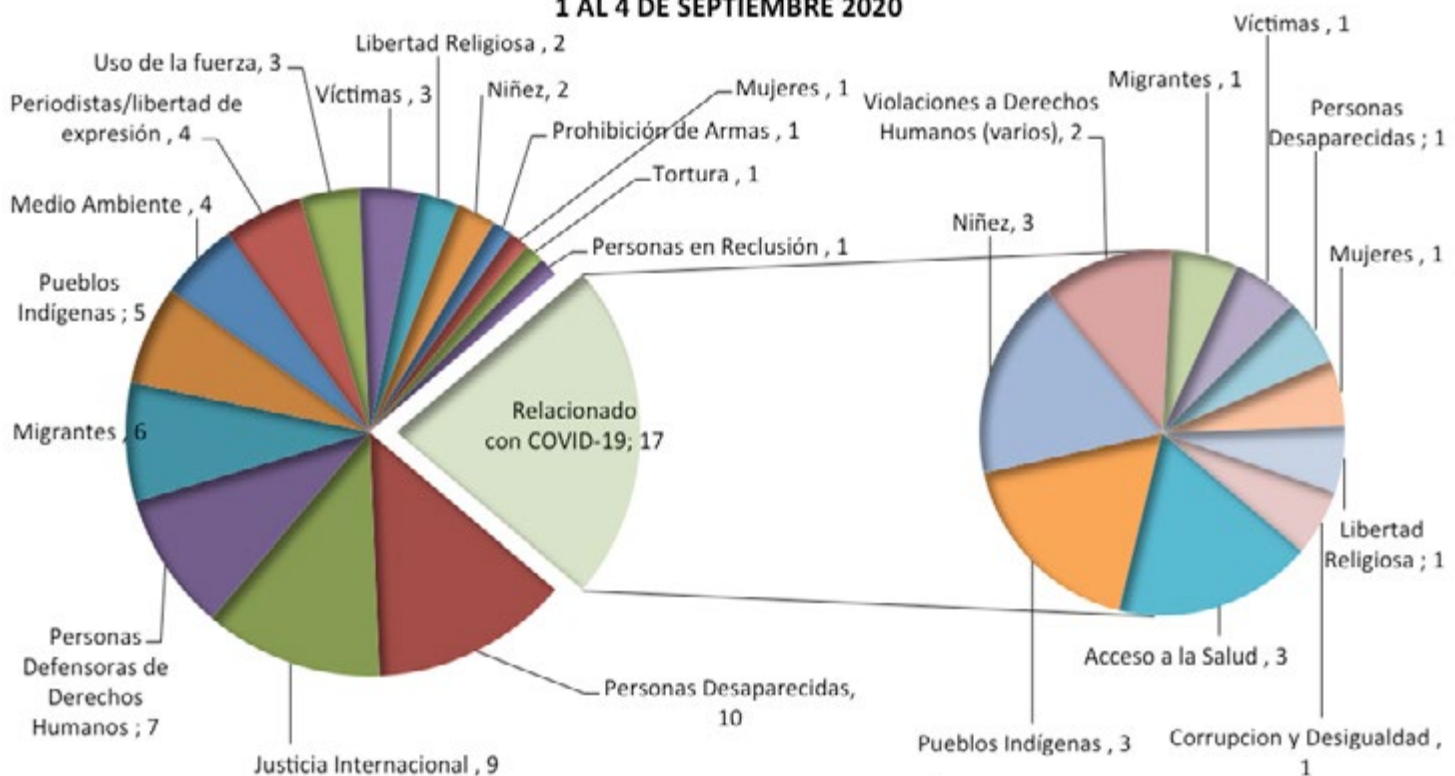
1 AL 4 DE SEPTIEMBRE 2020

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) a través de su Secretaría Ejecutiva mantiene monitoreos y seguimiento diariamente

de las actividades de más de 60 Organizaciones No Gubernamentales (ONG) Internacionales, durante la semana del 1 al 4 de septiembre

de 2020 se encontraron 25 ONG activas, las cuales emitieron diversos documentos, y la temática se engloba en los siguientes rubros:

TEMÁTICAS ABORDADAS POR ONG INTERNACIONALES
1 AL 4 DE SEPTIEMBRE 2020



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A INFORMACIÓN GENERADA POR LA DIRECCIÓN DE ONG INTERNACIONALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

En relación a la temática abordada por las ONG destaca la importancia coyuntural relacionada con la pandemia de la enfermedad

COVID-19. Como puede apreciarse en la gráfica destacando lo relacionado a: acceso a la salud, pueblos indígenas, niñez,

violaciones a derechos humanos, migrantes, víctimas, personas desaparecidas, mujeres, libertad religiosa, corrupción y desigualdad.



Artículos de la Semana

LA IMPORTANCIA DE LA “CARTA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES”

María de la Concepción Vallarta Vázquez*



El 3 de septiembre de 1981 entró en vigor la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW) que a menudo se describe como una Carta Internacional de Derechos Humanos para las mujeres. Dicha Convención fue aprobada en 1979 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)³.

¿Pero cuál es su relevancia? ¿Es la primera o la única Convención que habla de los Derechos Humanos de las Mujeres? A continuación, daremos respuesta a estas preguntas.

Antecedentes

La mujer mercancía

Desde 1904, en el marco de la ya desaparecida Sociedad de las Naciones, se aprobó la Convención Internacional para la Represión de la Trata de Mujeres y Menores. Esta fue la primera vez que se aprobaba un tratado internacional sobre un tema que afecta (todavía) de manera particular a las mujeres. Lo que hay que destacar

aquí es que se trata de un acuerdo internacional para legislar sobre el tráfico de mujeres, es decir la mujer usada como mercancía para la explotación laboral y sobre todo sexual.

Este tema fue retomado en varias Convenciones posteriores e incluso se encuentra en el artículo 6 de la propia CEDAW, porque no es un tema superado, y las mujeres siendo de forma desproporcionada con relación a los hombres, víctimas de trata.

La mujer sujeta de derechos

En 1953, se firmó en el marco de la ONU la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer. En ese mismo año, se reconoció el derecho al voto de las mujeres mexicanas, quienes ejercieron su derecho por primera vez, en 1955.

En 1957, la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, buscaba proteger a las mujeres, que, al casarse con un extranjero, podían perder su nacionalidad de origen o incluso quedarse apátridas en caso de divorcio.

Importancia de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Conformada por 30 artículos, la CEDAW define la discriminación contra las mujeres, en su artículo 1, como *toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera*⁴.

La Convención reconoce que no es suficiente que haya leyes que garanticen la igualdad entre mujeres u hombres. También será necesario cuestionar la cultura y la tradición que marcan las pautas para las actividades históricamente asignadas a las personas de acuerdo con su sexo biológico.

3 ONU, Igualdad de Género: <https://bit.ly/2ZkVmCn>

4 <https://bit.ly/2FpznCQ>, página 23



Algunos datos actuales en México, sobre discriminación, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación 2017, muestran que:

*“Los actos discriminatorios que experimentan las mujeres tienen un importante origen en los **estereotipos y prácticas sexistas** que desvalorizan por el hecho de ser mujer y producen **asimetrías en las relaciones de poder entre mujeres y hombres**.”*

*Como toda forma de discriminación, limita el ejercicio de los derechos humanos y el goce de libertades, contribuyendo a la **reproducción de la desigualdad**.*

El 23.7% de la población de 18 años y más señaló que se le negó injustificadamente al menos un derecho básico en los últimos cinco años.

*Los datos muestran **mayor vulnerabilidad de derechos hacia las mujeres** (24.9%) en comparación con los hombres (22.4%).*

*En cuanto a la **opinión de las mujeres** mayores de 18 años respecto a los roles femeninos y masculinos:*

60.5% está de acuerdo en que lo más importante para una mujer es ser madre.

43.1% está de acuerdo con que el hombre sea el principal proveedor.

22.5% cree que el trabajo doméstico y el trabajo no remunerado deben de hacerlos sólo las mujeres.

11.7% considera que las mujeres sí tienen menores capacidades que los hombres en cargos directivos.”⁵

Los datos anteriores reflejan las creencias aun arraigadas, tanto en hombres como en mujeres, que generan discriminación y desigualdad.

Por lo anterior, ahora que conmemoramos y celebramos los 39 años de entrada en vigor de la Carta Internacional de los Derechos de las Mujeres, recordemos que la eliminación de la discriminación contra las mujeres significa promover y garantizar la libertad de todas las mujeres para ejercer sus derechos, sin que se les impida hacerlo por motivo de sexo y/o identidad de género.

*Maria Vallarta es Abogada, especialista en derechos humanos y género.

SER CORAZÓN DE LA TIERRA EN RESISTENCIA

Lena García Feijoo*

*No quiero perderme en la
inmensidad de la metrópoli,
no desamparo mi habitar antes de
iniciar la primera letra de mi canto.*

*Regálame esta noche la luz
de la multitud,
y despiértame en la profundidad de
la Madre Selva.*

Juan Karen Peñate

Poeta chol⁶



Omitir, callar, velar, estigmatizar, mentir, denigrar, minimizar... Podría continuar, pero estos ejemplos bastan para indicar cómo el sistema patriarcal, productivo, consumista, desarrollista e industrializado, ha mentido y engañado haciendo creer que las mujeres no han sido protagonistas en la historia de la humanidad. En el caso de las mujeres indígenas, esta situación es peor, pues el clasismo y racismo de las sociedades euro-centristas o euro-educadas, provoca salgan aún menos a la luz. En esto, las mujeres no indígenas suelen ser, desgraciadamente, cómplices desde su invención autoritaria.

Para mantenerse con el control de los recursos, por siglos, durante generaciones, las sociedades

5 <https://bit.ly/35huo2d>

6 <https://bit.ly/33wqNuP>

industrializadas han sometido a las mujeres indígenas, y a sus colectivos y comunidades, a una violencia exterminadora, genocida, esclavista, racista, en un intento por anular su valentía, por erradicarlas, por conquistarlas a toda costa o someterlas con el objetivo de robarles territorios y recursos, y volverlas mano de obra. Pero ni la mujer indígena ni sus comunidades, ni los recursos de la Madre Tierra, son o serán territorios de conquista.

Ser indígena, y mujer, es saber de convivencia y equilibrio, de dignidad y fortaleza, de lazos comunicantes con el mundo circundante, desde su más pequeña manifestación hasta la más grande, nutriendo toda existencia, toda vida, todo corazón. La mujer indígena, consciente de su semilla y raíz, es quien ha negado las supuestas mieles del sistema económico imperante para vivir en armonía con su territorio y comunidad: congruente con su mística —fundamento de su esencia y sentido de ser—, sostiene con su batallar al colectivo, siendo guardiana del saber verdadero, de las voces antiguas. Una concepción hermanadora es la suya.

Mujer libre, territorio libre

En 1983, durante el segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América, en Tiahuanaco, Bolivia, se estableció al día 5 de septiembre de cada año como Día Internacional de la Mujer Indígena. La fecha se eligió en recuerdo de la valentía de Bartolina Sisa (1750-1782), guerrera caudilla aymara, quien fue asesinada ese día, pero de 1782. Lideró la sublevación contra los conquistadores españoles asentados en la ciudad de La Paz, Bolivia, la cual los rebeldes lograron cercar. Los



Bartolina Sisa (1750 – 1782)

españoles no perdonaron su osadía, fue torturada tras ser aprehendida y, conforme a la costumbre de castigo público, arrastrada por un caballo.

No es el único ejemplo de resistencia contra la conquista por las armas y de espíritu de los europeos. Una lucha de siglos, cuya intensidad, como el fuego de las fogatas donde uno se reúne a sentir-pensar, sigue alimentándose diariamente. Así, estas otras voces de la historia nos recuerdan a Micaela Bastidas (1744-1781), líder de operaciones por la emancipación incaica, fue descuartizada junto a su marido Túpac Amaru; Kurusa Llawi (1740, nace), dirigente guerrillas indias en el norte del Perú, una vez apresada, fue sentenciada a muerte; Tomasina Silvestre, a quien se consideraba más valiente que cualquier hombre a la hora del combate con los soldados españoles en Bolivia, fue ahorcada por éstos cuando la aprehendieron, y en su sadismo le cortaron la lengua, y Tomasina Tito Condemayta (1750-1781), defensora de los derechos de los indígenas, quien luchó contra su explotación, logrando vencer con

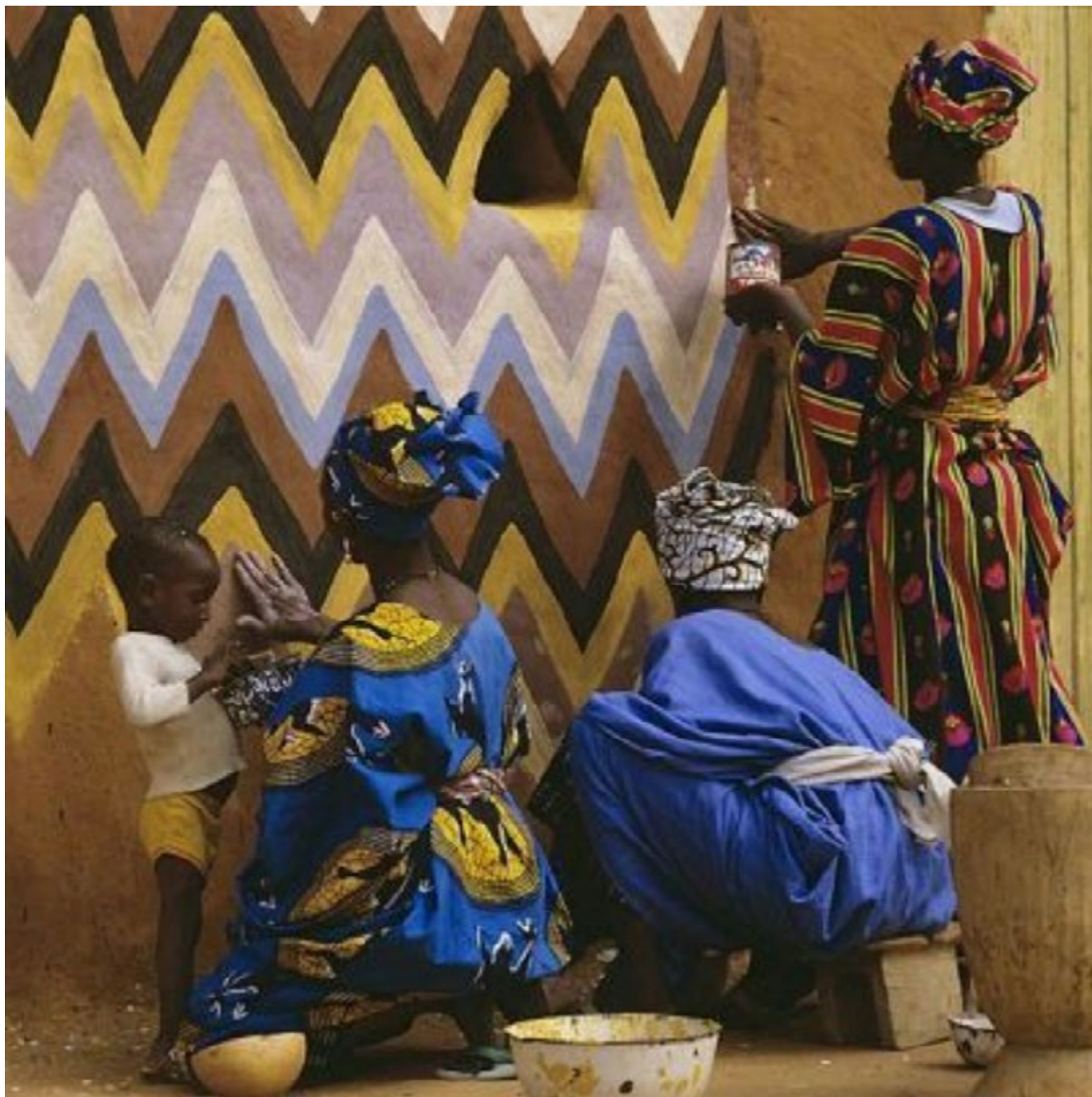
su batallón de mujeres a las tropas españolas en Puente de Pilpinto, siendo estrangulada cuando fue capturada, y muchas más.

La canción multicolora, mujer ave libertaria

El siglo XX también es cantar multisonoro de voces de mujeres del mundo que defienden su derecho a ser y estar en autonomía, conforme a las costumbres de su pueblo. En 1914 Angata⁷, mujer medicina y líder chamán de los habitantes de la isla Rapa Nui, tras tener una visión donde su pueblo recuperaba su autonomía, impulsó el levantamiento contra los abusos de la Compañía Explotadora de Williamson Balfour, que había arrendado la isla a Chile por veinte años y utilizaba a los rapanui como, prácticamente, mano de obra esclava para sus obras. Angata murió en 1964, y desde entonces la isla permanece como sus gigantes esculturas, los moáis, contemplando el horizonte en esperanza.

No se puede invisibilizar a las mujeres indígenas, son luz andante. Lunas para viajeros de la oscuridad.

⁷ <https://bit.ly/2Zp8C95>



No se pueden tapar soles con un dedo. En muchas de las aún existentes comunidades cazadoras-recolectoras, ellas incluso viven en equilibrio de igualdad y equidad de género. Ese es el caso de las awás, en la Amazonia brasileña, y las hazdas de Tanzania, autónomas e igualitarias para la toma de decisiones de la comunidad, como las mujeres de la cultura innu del noroeste de Canadá.

En África, muchos conflictos disfrazados de terrorismo y guerra

están impulsados por empresas y Estados cuyo interés es apoderarse de territorios y riquezas —como también sucede en América, en, por ejemplo, la zona zapatista en Chiapas—. En los pueblos saqueados y violentados, están las mujeres indígenas encabezando luchas con su palabra, acción y presencia. A las mujeres bosquimanas del sur África, y a sus colectivos, las encerraron en campos de reserva entre 1997 y 2002 —similar al segregacionismo esclavizador que los colonos de

Australia aplicaron a los aborígenes para terminar con el colectivo originario—. Estorbaban, el desarrollo no les gusta. A ningún pueblo originario, de hecho, le puede parecer correcto: implica destrucción, enfermedad y desequilibrio, y pérdida de libertad, autonomía, capacidad de simbiosis con la Madre Tierra, de armonía.

En México, muchas mujeres indígenas, o de raíz indígena, han conseguido espacios importantes. Artesanas, investigadoras, poetas,

políticas, promotoras, actrices, en muchos oficios y profesiones aparece su rostro, y esto cada vez es más evidente. Muchas son defensoras de derechos humanos, un espacio donde han encontrado ciertas posibilidades de reconquistar la armonía para sus colectivos. En Cuetzalan, Puebla, Rufina Edith Villa Hernández, nahua, también defiende al medio desde el colectivo Masehual Siuamej Mosenyolochikauanij (Mujeres Indígenas que se Apoyan), cuyo objetivo es comercializar artesanías a precios justos, confrontando los abusos del mercado nacional e internacional y defendiendo los derechos de creación indígenas. En el Estado de México y la Ciudad de México, destaca otro ejemplo: Magdalena García Durán, mazahua de San Antonio Pueblo Nuevo, Edomex, defiende los derechos de las mujeres mazahuas en la capital; activista de la Otra Campaña, iniciativa zapatista, participó en mayo de 2006 en las acciones a favor del Frente de Pueblos en

Defensa de la tierra (FPDT), San Salvador Atenco, Texcoco, contra la construcción del aeropuerto. Presa política durante 18 meses, en 2007 fue liberada por falta de pruebas.

Éste es el nivel de la lucha de las mujeres indígenas. Como señaló Berta Cáceres, la defensora lenca de la Madre Tierra en Honduras — quien fue asesinada el 3 de marzo de 2016—: Tú tienes la bala; yo, la palabra. la bala muere al detonarse. la palabra vive al replicarse. Así florecen ellas con sus palabras, cantos, danzas, acciones, resistencias, dignidades, sentí-pensantes pese a las violencias en su contra. Indómita su esencia, sólo en y por la comunidad su danza es. En simbiosis con todo medio ambiente, resignifican al mundo entramando sus hilos, tejiendo nuevos seres y, con sus acciones y palabras, construyendo a la vez nuevos mundos. Con ellas, desde ellas y sus comunidades y pueblos, un otro mundo es posible. Hacia el futuro, desde el pasado por el presente avanzan.

Este 5 de septiembre, pensar a la mujer indígena no debería ser cuestión de folclor, sino de lucha y convicción. La reorganización del accionar feminista en América Latina es el de las mujeres que luchan, como las llamaron las zapatistas, incluyéndose. Sus demandas van, por ejemplo, desde el derecho a una expresión libre, una economía solidaria, el fin del racismo, el derecho al trabajo no explotado, un mundo amigable, hasta decidir libremente sobre su vida sexual, ser madres o ejercer el derecho al aborto.

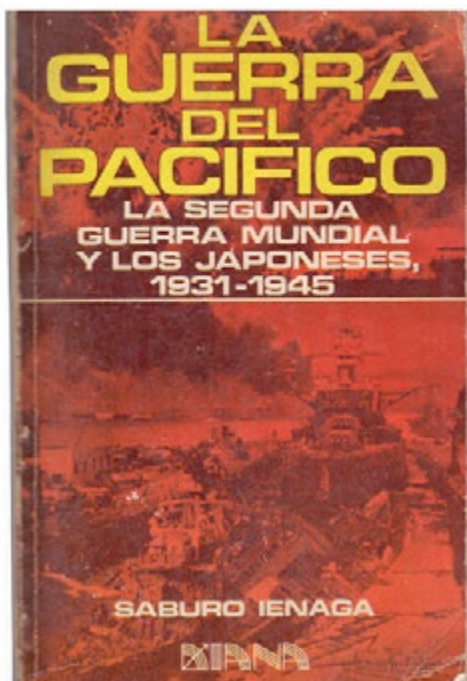
Habría que re-leer, re-escuchar, recordar, volver a pensar y a pasar por el corazón, las palabras de la vocera del Concejo Nacional Indígena para la presidencia de la república mexicana, María de Jesús Patricio, Marichuy —médica tradicional nahua y defensora de los derechos humanos— para comprender por qué el mundo indígena y el democrático, fundamento éste del capitalismo, no pueden abrazarse. Basten aquí éstas como ejemplo, dichas en su discurso en la Universidad Iberoamericana (2018): Tenemos que pensar cosas imposibles, porque de las posibles ya se ha dicho mucho. Tiene que haber otras nuevas otras posibilidades, y tienen que surgir en este caminar colectivo. Aquí, desde nuestra condición de mujeres que luchan, también accionamos para visibilizar otra realidad: el horizonte de otro mundo posible. En la canción multicolora del mundo, ser mujer de corazón indígena es ser aves libertarias.

*Lena García es Historiadora, editora y experta en publicaciones científicas y culturales, entre otras.

Autora de más de 300 artículos, redactora enciclopédica y profesora de diversos temas de historia.



María Eugenia Carranza*



La llamada Constitución de la Paz; de la Posguerra o Constitución de Japón fue elaborada por norteamericanos comandados por Duglas MacArthur una vez que Japón fue derrotado en 1945 por las fuerzas aliadas durante la contienda bélica de la segunda guerra mundial. El documento que hasta la fecha no ha sido modificado, entró en vigor el 3 de mayo de 1947 y sustituyó a la Constitución Meiji.

De acuerdo con el modelo jurídico occidental, la Constitución de Japón se basó en tres principios fundamentales: soberanía popular; respeto de los derechos humanos fundamentales; y pacifismo. Particularmente, en su capítulo tercero se encuentra la Carta de Derechos que incluye entre otros, los derechos sociales y dentro de ellos, el derecho a la educación, así como los derechos y libertades específicas circunscribiendo la libertad de pensamiento y de expresión.

Estos son temas importantes para entender el contexto histórico,

político y social de la lucha que durante 32 años libró el historiador, escritor, activista y académico japonés Saburo Ienaga (n.1913-2002) en contra la intervención imperialista del Gobierno y el Sistema de Autorización de Textos del Ministerio de Educación japonés por censurar el contenido de los libros de texto escolares de historia que había escrito hacia 1952 y donde presentaba la memoria de las atrocidades, crímenes de lesa humanidad y violaciones a los derechos humanos realizadas por el ejército nipón durante el conflicto bélico de la segunda guerra mundial.

Si bien en un primer momento, las 3 demandas que inició Ienaga en 1965 fueron bajo el amparo de la Ley de Resarcimiento estatal para reclamar la reparación del daño (psicológico, por abuso de discrecionalidad y por perjuicios al rechazar sus libros), la censura se calificó hasta 1974 y en el transcurso de los juicios que concluyeron hasta 1997, se obligó al Estado a



Saburo Ienaga

compensarlo económicamente.

La importante participación que llevo a cabo para hacer valer su derecho a la libre expresión y no desistir para anular la prohibición que se hizo a sus obras, de tan importante hecho histórico deja ver que, en todas las épocas y latitudes del mundo, los gobiernos actúan de manera irracional cuando se ven afectados.

Aún hoy en día, estos sucesos se repiten una y otra vez porque la sociedad no aprende de sus errores; no sabe pedir a la autoridad el reconocimiento de sus derechos y libertades, pero tampoco se esfuerza ni se compromete en aprender cómo debe hacerlo.

La experiencia de Ienaga, dejó ver un abanico de hechos violatorios a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Empezando por la transgresión de su derecho a la libre expresión, pero también y no menos importante, fue la evidente necesidad de promover el derecho a la verdad; el derecho a la información; el derecho a la educación y el derecho de cátedra, entre otros.

Citar la frase célebre del periodista y crítico contemporáneo del cine francés Robert Brasillach (n.1909-1945) "La historia sólo es escrita por los vencedores" no convenió a Saburo Ienaga, y en hora buena, porque su aportación histórica es digna de reconocimiento y ejemplo para todos aquellos que muestran al mundo la realidad pueblos, la historia tal cual es.

*María Eugenia Carranza es Licenciada en biblioteconomía, con estudios en derecho, y administración. Ha cooperado en diversas editoriales, publicaciones e investigación en DDHH.



Entrevista de la Semana

DÍA DE LA MUJER INDÍGENA. “PODEMOS APORTAR. QUE NOS TOMEN EN CUENTA”



Desde 1983, el 5 de septiembre se celebra el Día de la Mujer Indígena, recordando la fecha en que fue asesinada Bartolina Sisa, dirigente del pueblo aymara, a quien en 1782 le quitaron la vida tras liderar una sublevación indígena contra la corona española en la ciudad boliviana de La Paz.

Con motivo del Día Internacional de la Mujer que se conmemora en decenas de países, *Vatican News* conversó con Ketty Marcelo López, quien ha trabajado en varias organizaciones indígenas como la Organización Nacional de Mujeres Indígenas, Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP) y otras organizaciones de mujeres que buscan cultivar elementos identitarios, generar

espacios de participación ciudadana y política y luchar contra aquellas estructuras que no les permiten desarrollarse como personas.

Ketty, respondió las siguientes preguntas, *¿Cuál es la realidad de las mujeres indígenas en la región amazónica? ¿Los retos o desafíos que enfrentan como mujeres? ¿Cómo ve usted el trabajo de la Iglesia Católica en los territorios amazónicos? ¿Qué diría usted a las mujeres del mundo?*

Para escuchar y leer completa la entrevista les dejamos el siguiente vínculo <https://bit.ly/3k5BACP>



Arte y Cultura en la construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Destellos

POEMA DE LA SEMANA

LKUNEX TI CH'NALO

LUNES EN EL POZO

(POEMA SOBRE LA MASACRE DE ACTEAL)

RUPERTA BAUTISTA VÁZQUEZ¹⁰

Lkunex ti ch'nalo

Ta yunenal ikliman ch-atin ti k'ak'ale

spomtabe xch'uvil me'onetike

jpannuk'tavanej smakbeik slekil

sbak'tal ti osile

stz'ujet no'ox cha'iik ti milvaneje.

Ti ch'uvil xch'uk syaxal a'maletike

j ok'no'ox k'ataj ta uk'umal ch'ich'

ti yich'el ti muk'ti kajvaltike yakuxulxa

te xa no, ox xkajet ta sab stz'ubilai ti

lajelale.

Lunes en el pozo

En la infancia del día el sol se baña

perfumando el rezo de los humildes.

Una velación cubre el sano cuerpo del lugar,

la mirada traicionera atenta.

Plegaria y humedad de la selva

en minutos se convierten en río de sangre,

las alabanzas se visten de agonía

floreando en polvo destructor.

¹⁰ Ruperta bautista es una poeta tzotzil, traductora también, bilingüe, del tzotzil al español y viceversa. también ha escrito cuento y teatro, disciplina esta última que además práctica. Aquí, en edición bilingüe tzotzil/español, su poema a Acteal, uno de sus primeros. <https://bit.ly/2DFIC1I>



Junxa yo'nton nopejik talei ti
 jmilvanejetike
 ta sba xch'ulekik ti jsa'lekilaletike
 a'xhci'ilik pukuj spas yabtelik
 lek xvinaj ti a'iel ti milel lajelale.

Hombres asesinos marchas decididos
 sobre almas buscadoras de justicia:
 actúan cobardes y malvados,
 se siente su ruido de carnicería.

Ti buch'u lek yo'ntonike, a'stitik jbael ti
 ti'mukenale
 k'okbatik snij'ik yu'un smantal ti
 jk'ulejetike
 chanavik ta pixbil ch'ixal lumetik
 xchi'uk subjilal milel la staike.

Los inocentes tocan al portón de la tumba
 degollados por el testamento dominador,
 caminan en el suelo cubierto de espinas
 con su muerte obligada.

A'la jyil tas at ti j-anil o'nton ik'e
 xchi'uk xch'ich'el ya'lel sat ti osile
 smakbeik sat ti me'on untike
 ch'och'obtasbil ikomik yu'un sk'ak'al
 yo'nton tuk'etike.

Es testigo el desesperado aire
 y rojas lágrimas de tiempo
 cubren el rostro de los huérfanos
 acribillados con odio de ametralladoras.

Fuente: <https://bit.ly/3hcBJST>



Huaycayñan

Mi pintura es para herir, para arañar y golpear en el corazón de la gente. Para mostrar lo que el hombre hace en contra del hombre.

OSWALDO GUAYASAMIN (06-JUL-1919 -10-MARZO-1999)

Su pincel se convirtió en la fiel herramienta para colorear la amargura, el silencio, las lágrimas y todas las injusticias que sus ojos presenciaban. La denuncia social fue lo que caracterizó cada una de las obras, donde africanos, afrodescendientes, mestizos, indígenas, encontraron un espacio en la obra del pintor ecuatoriano Oswaldo Guayasamín, Su apellido en *kichwa* significa “casa de la sabiduría”. Fue un artista de trascendencia mundial por su estilo y por ser el pintor de los oprimidos.

Su obra refleja las raíces indígenas de los pueblos latinoamericanos, su sentir, tragedias y sus sueños. Su primera colección denominada “Huaycayñan”, que en *quechua* significa “El Camino del Llanto”, relata la miseria y sufrimiento que vio en los pueblos indígenas de América Latina durante el viaje que realizó en 1945 desde México hasta la Patagonia. Son 103 cuadros en los que pinta a los pueblos mestizos, indios y afrodescendientes, con sus expresiones de alegría, tristeza, tradición, identidad y religión.

Se divide en tres temas:

Tema indio: un total de 35 cuadros pintados en colores tierra y ocre básicamente.

Tema mestizo: Son 40 cuadros pintados casi en blanco y negro

Tema negro: Un total de 27 cuadros pintados en colores vivos y brillantes.

En total, la obra de Oswaldo Guayasamín está dividida en 3 grandes series de pintura: “Huacayñan”, “La Edad de la



Ira” y “Mientras viva siempre te recuerdo”. Adicionalmente a la obra de su primera época, pintó también a lo largo de su trayectoria varios paisajes, flores y retratos.

Flagelamiento es una obra que retrata al pueblo latinoamericano y el sufrimiento, la tortura que este tuvo que sufrir durante la colonización. En esta obra, se hace referencia al pueblo africano traído para ser esclavo de blancos europeos en una Latinoamérica indígena.

Otra obra de amplio reconocimiento y suma importancia para Guayasamín, es esta obra denominada *Ataúd Blanco*.

Esta obra le hizo acreedor a Oswaldo Guayasamín de el Gran Premio de la bienal de Barcelona, uno de los más importantes de su categoría en el mundo. Aquí, el pintor retrata el sufrimiento de una madre indígena y sus familiares por la muerte de

su hijo que reposa en un ataúd de color blanco, decorado con el papel brillante de las cajetillas de cigarro, en remplazo del oro que usarían los más pudientes.

Estas obras están disponibles en: <https://bit.ly/35yzW8P>

Para más obras sobre el autor y con su significado, puede acceder al siguiente vínculo: <https://bit.ly/2Zol2wD>



Libro de la Semana



INTRODUCCION AL DERECHO PROCESAL INTERNACIONAL

FIX ZAMUDIO, HECTOR / FIX FIERRO, HECTOR

EDITORIAL: PORRÚA

Año: 2019

ISBN: 9786070931758

IDIOMA: CASTELLANO

El propósito de esta sencilla obra es el de ofrecer una accesible introducción al derecho procesal internacional, nueva rama del derecho procesal, que carece todavía de una exposición panorámica, a pesar de la creciente importancia que asume en el mundo contemporáneo. Se trata de una disciplina en la que confluyen el derecho procesal y el derecho internacional, al igual que el derecho constitucional y el derecho de los derechos humanos. Aquí se propone una delimitación que toma como punto de partida el derecho procesal, para examinar las reglas adjetivas que aplican los organismos administrativos y jurisdiccionales supranacionales en la resolución de controversias de carácter internacional. Tales organismos se guían por los principios de subsidiariedad, complementariedad y accesoriedad respecto de los ordenamientos y las instituciones nacionales.

<https://bit.ly/335VzdA>



Cinepropuesta



CERCA DE LA LIBERTAD

TÍTULO ORIGINAL: RABBIT-PROOF FENCE (ALAMBRADA A PRUEBA DE CONEJOS)

AÑO: 2002

DURACIÓN: 94 MINUTOS

PAÍS: AUSTRALIA

DIRECCIÓN: PHILLIP NOYCE

GUIÓN: CHRISTINE OLSEN

MÚSICA: PETER GABRIEL

FOTOGRAFÍA: CHRISTOPHER DOYLE

REPARTO: EVERLYN SAMPI, TIANNA SANSBURY, LAURA MONAGHAN, KENNETH BRANAGH, DAVID GULPILLI, NINGALI LAWFORD, DEBORAH MAILMAN, JASON CLARKE, NATASHA WANGANEEN, GARRY MCDONALD, ROY BILLING, KATE ROBERTS, TAMARA FLANAGAN.

PRODUCTORA: RUMBALARA FILMS, SHOWTIME AUSTRALIA PRODUCTION, MIRAMAX

GÉNERO: AVENTURA/DRAMA/HISTORIA

Es el año 1931. Desde 1790, pueblos indígenas australianos habían padecido los abusos de los “colonos libres”, aventureros y ex presidiarios de origen británico que, tras el descubrimiento de la isla por parte de James Cook en 1770, se sentían dueños y señores del territorio

y sus habitantes. Un siglo después, ya desplazados los grupos originarios a la serranía y a zonas de reservación, los británicos habían fincado el territorio. Entre sus reglas estaba la separación de las niñas y niños indígenas de sus familias, para encerrarlos en instituciones gubernamentales de “reeducación”, donde se les enseñaba a ser “buenos sirvientes” de personas europeos afincados. También estaba la violación de las mujeres indígenas, mecanismo genocida que impide la continuidad del pueblo originario al darse el mestizaje. Así, a los niños indígenas y mestizos se les entrenaba como trabajadores domésticos, al tiempo que se intentaba imponerles el anglicanismo como única religión, quebrantando a fuerza de tortura, de golpes, sus raíces y memoria colectiva e histórica. A esa estirpe se le conoció como la Generación Secuestrada.

Es en este contexto se da nuestra historia. Es verídica, y fue narrada por la escritora Doris Pilkington Gaimara, hija del personaje principal Molly Craig. Molly ha sido separada de su madre. Vive en una de las instituciones mencionadas —el internado Moore River Native Settlement—, pero no olvida sus orígenes libres. Valiente, indómita, decide escapar junto con su media hermana pequeña, Doris y una prima, Gracie, también encerradas en el lugar. Perseguidas, emprenderán un viaje de más de 2414 kilómetros (1500 millas) para regresar a su hogar en Jigalong, al origen. El libro se llama Follow the Rabbit-Proof Fence (Sigue la alambrada a prueba de conejos), pues ésta es la que les sirve de guía en el recorrido. Esta alambrada recorría Australia de norte a sur, y había sido colocada para mantener fuera de la zona blanca, cultivada, a las plagas de animales como los conejos. En la película resulta metáfora ideal de la línea divisoria entre colonizadores europeos y los pueblos indígenas originarios. El guión de la película se basa en el libro, y lo respeta, como a la vida de las digna Molly Craig.

<https://bit.ly/3hegMah>





**COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

Secretaría Ejecutiva

REPÚBLICA DE CUBA #60,
CENTRO HISTÓRICO,
CUAUHTÉMOC, C.P. 06010,
CIUDAD DE MÉXICO.

Teléfono

55 12 72 94 EXT. 4243
(55)56 81 81 25, 54 90 74 00
(55) 17 19 20 00 EXT. 8711.
LADA SIN COSTO 01800 715 2000.

Correo electrónico

lnavaa@cndh.org.mx

**Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.**